

DORREGO SANITARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 04 de Diciembre de 2012 los socios Sres. Pedro Onofre Johansen, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Graciela de las Mercedes Macedo, apellido materno Alvarez, nacido el 25 de Julio de 1956, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 12.256.290, comerciante, con domicilio en Belgrano 290, y Horacio Francisco Palmucci, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Principe, apellido materno Malvestiti, nacido el 30 de Septiembre de 1956, poseedor del D.N.I. N° 12.256.090, comerciante, con domicilio en Guatemala 815, ambos de esta ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; han constituido DORREGO SANITARIOS S.R.L., aclarando que:

Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma conjunta, en el carácter de socios gerentes;

Fiscalización: Se encuentra a cargo de los socios, Pedro Onofre Johansen y Horacio Francisco Palmucci.

§ 45 191901 Mar. 7

EL PIQUETE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 10° inc. b) y art. 60 de la Ley 19.550 se informa de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de "El Piquete S.A." del 30 de julio del corriente año, Acta N° 17°, se dispuso: 1. Que el directorio continuará compuesto exclusivamente por un miembro titular y un miembro suplente. 2. Designar por el término de tres ejercicios, o sea los correspondientes al décimo, undécimo y duodécimo, como Director Titular y Presidente del Directorio al Dr. George Anthony Barton Hall (DNI. N° 92.855.111) y como Director Suplente al Dr. Carlos Alberto Rovatti (DNI. N° 5.982.713). Los directores fijan domicilio especial de acuerdo a lo establecido en el art. 256 in fine de la Ley 19550, en Corrientes 483, piso 7° "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos por el término de un día.

§ 45 191902 Mar. 7

J C FLETES SOC. RESP. LTDA.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los socios, Mónica Edit Juárez, D.N.I. 14.206.573, nacida el 23 de enero de 1961, argentina, comerciante, con domicilio en calle Pje. Ghandi 6534 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Jorge Alberto Cambero, D.N.I. 12.112.273, nacido el 21 de noviembre de 1955, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pje. Ghandi 6534 de Rosario, Provincia de Santa Fe, manifiestan, en forma complementaria lo siguiente:

La representación legal estará a cargo de los dos gerentes, en forma indistinta.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL.

§ 45 191893 Mar. 7

METROBIAN S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Bianchini, María Laura, D.N.I. 21.490.194, C.U.I.T. Nro. 27-21490194-9, nacionalidad argentina, nacida el 28/06/1970, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Campo Medicina, Zona Rural, de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe; y Troilo, Juana Carmen, L.C. 4.147.772, C.U.I.T. Nro. 27-04147772-0, nacionalidad argentina, nacida el 12/05/1941, de profesión Comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en calle San Martín Nro. 150 de la ciudad de Arroyo Seco, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1 de febrero de 2013.

3) Razón Social: METROBIAN S.R.L.

4) Domicilio: San Martín Nro. 150 de la ciudad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Cultivo de cereales, cría de ganado bovino y prestación de servicios agropecuarios.

6) Plazo de Duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos cincuenta (\$ 250.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia Bianchini, María Laura designada como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 50 191890 Mar. 7

GOMERIA EL FLACO S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Bárbaro, María Emilia, D.N.I. 34.878.463, C.U.I.T. Nro. 27-34878463-9, nacionalidad argentina, nacida el 28/05/1990, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Sarmiento Nro. 1843, de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe; y Bárbaro, Omar José Salvador, D.N.I. 13.037.212, C.U.I.T. Nro. 20-13037212-1, nacionalidad argentino, nacido el 20/08/1957, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Muzzio, Alicia Luján, con domicilio en calle Sarmiento Nro. 1843 de la ciudad de Villa Constitución, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de febrero de 2013.

3) Razón Social: GOMERIA EL FLACO S.R.L.

4) Domicilio: Sarmiento Nro. 1843 de la ciudad de Villa Constitución, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Servicio de gomería.

6) Plazo de Duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia Bárbaro, María Emilia, designada como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta (30) de Noviembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

§ 50 191891 Mar. 7

ROCEDA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sancho Cesar Alberto, nacido el 21 de Febrero de 1.980, casado en primeras nupcias con Strizzolo Jesica Anahí, argentino, transportista, domiciliado en calle Moreno 687 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. N° 27.804.498, CUIT 20-27804498-0, Bonatti Agustín, nacido el 13 de Junio de 1.992, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Chaco 523 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. N° 36.792.480, CUIT 20-36792480-3; y Medina Romualda, nacida el 07 de Mayo de 1.952, casada en primeras nupcias con Pessi Eduardo Vicente, argentina, ama de casa, domiciliada en calle 12 de Octubre 1854 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, titular del DNI. N° 10.409.417 CUIT 27-10409417-7.

2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de febrero del año dos mil trece.

3) Razón Social: ROCEDA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Chaco 523 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el transporte de cargas, logística de distribución, y confección y armado de bolsones.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: Doscientos Cincuenta y Dos Mil Pesos (\$ 252.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Sancho Cesar Alberto que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma individual y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

§ 60 191877 Mar. 7

RUPIAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Integrantes: el Señor Horacio Miguel Arceo, argentino, casado con Florencia Laura Rodríguez, nacido el 26 de enero de 1962, D.N.I. Nro. 14.510.567, cuit 20-14510567-7, domiciliado en Corrientes Nro. 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la señora Norma Rosa Alessio, argentino, viuda de Carlos Egidio Arceo, ama de casa, nacida el 29 de noviembre de 1932, D.N.I. Nro. 2.959.208, cuit 27-02959208-5, domiciliado en Ocampo Nro. 1540 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Señor Carlos Alberto Arceo, argentino, divorciado, DNI. 13.255.085 cuit 23-13255085-9, profesión comerciante, nacido el 19 de julio de 1959, domiciliado en la calle Brown 1919 P5 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la señora Alicia Verónica Arceo, argentina, DNI. 20.167.516, cuit 27-20167516-8, de estado civil viuda, de profesión comerciante, nacida el 05 de Mayo de 1968, domiciliada en Viamonte 1759 P 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de "RUPIAR S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al T 154, Folio 12936, nº 1137 de fecha 31 de julio 2003 y T 163 Folio 27708 N° 1719 de fecha 10 de Octubre 2012 y por la otra el Señor Facundo Arceo, argentino, DNI. 37.334.767, cuit 20-37334767-2, soltero, de profesión comerciante, nacido el 01 de Junio de 1993, domiciliado en la calle corriente n° 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el Señor Julián Fabricio Arceo, argentino, DNI. 38.448.258, cuit 23-38448258-9, soltero, de profesión comerciante, nacido el 07 de Noviembre de 1994, domiciliado en la calle Corrientes n° 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, deciden Celebrar el presente Contrato de Cesión de

Cuotas: La señora Norma Rosa Alessio, Vende, Cede y Transfiere, el total de 60 (sesenta) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor de la señor Facundo Arceo. El señor Carlos Arceo, Vende, Cede y Transfiere, el total de 20 (veinte) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor del señor Facundo Arceo. La señora Alicia Verónica Arceo, Vende, Cede y Transfiere, el total de 20 (veinte) cuotas de capital de Pesos Uno (\$1.) cada una, que le pertenece a favor del señor Facundo Arceo. El señor Horacio Arceo, Vende, Cede y Transfiere, el total de 500 (quinientas) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor del señor Facundo Arceo y el total de 600 (seiscientas) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor del señor Julián Fabricio Arceo.

§ 75 191883 Mar. 7

EMPREDIMIENTOS SAN

CEFERINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Secretaria Subrogante del Juzgado de Distrito Civil y Comercial la de 1ra Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Julia Petracco, por resolución del 21/12/2012 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de EMPREDIMIENTOS SAN CEFERINO S.R.L.

En reunión unánime de socios de fecha 10 de Diciembre de 2012 los mismos convienen en prorrogar la sociedad, aumentar el capital social y en que proporciones y como suscriben e integran dicho aumento; con las modificaciones introducidas se pasa a redactar un Nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de EMPREDIMIENTOS SAN CEFERINO S.R.L.

1. Integrantes de la sociedad; Jorge Antonio Conti, argentino, veterinario, nacido el 05 de setiembre de 1960, D.N.I. nº 14.305.117, C.U.I.T. nº 20-14305117-0, soltero, domiciliado en Ruta Provincial 93 s/nº de la localidad de Chañar Ladeado, Eduvigis Antonia Maccarini, argentina, comerciante, nacida el 07 de octubre de 1938, L.C. nº 3.737.348, C.U.I.T. nº 27-03737348-1, viuda, domiciliada en Ruta Provincial 93 s/nº de la localidad de Chañar Ladeado, y Teresita Pascualina Maccarini, argentina, comerciante, nacida el 29 de mayo de 1944, L.C. nº 4.607.651, C.U.I.T. nº 27-04607651-1, soltera, domiciliada en Ruta Provincial 93 s/nº de la localidad de Chañar Ladeado.-

2. Fecha instrumento constitutivo: 11 de Diciembre de 2012.

3. Razón social: EMPREDIMIENTOS SAN CEFERINO S.R.L.

4. Domicilio: Ruta Provincial 93 Norte- Chañar Ladeado (Sta. Fe)

5. Objeto Social: a) clínica veterinaria y venta de artículos relacionados con tal actividad profesional; b) explotación agropecuaria en todos sus rubros por cuenta propia y de terceros incluyendo arrendamientos rurales; c) explotación de hotel con todos los rubros anexos.-

6. Plazo de duración: cinco años a partir de su vencimiento, o sea desde el día 26 de Diciembre de 2012.-

7. Capital Social: Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000) en las siguientes proporciones; Jorge Antonio Conti posee 7500 cuotas representativas de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) de capital, Eduvigis Antonia Maccarini posee 7500 cuotas representativas de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) de capital, Teresita Pascualina Maccarini posee 7500 cuotas representativas de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) de capital.

8. Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Jorge Antonio Conti, Eduvigis Antonia Maccarini y Teresita Pascualina Maccarini; quienes actuarán en forma indistinta en su calidad de "Socios Gerentes" y tendrán el uso de su propia firma, con el aditamento de "Socio Gerente" precedido por la denominación social.—

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

10. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

§ 90 191885 Mar. 7

INDOOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se deja constancia que la organización de la administración y representación del contrato social de INDOOR S.R.L. es indistinta.

§ 45 191875 Mar. 7

TRANSPORTE DON FELIPE S.R.L.

CONTRATO

1. En la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de febrero de dos mil trece, la Señora Alicia Inés Jaremczuk, de apellido materno Di Sipio, argentina, mayor de edad, nacida el día 02 de febrero de 1957, casada en primeras nupcias con don Oscar Felipe Tagliarino, de profesión comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.748.679 C.U.I.T. N° 23.12748679.4; Erica Inés Tagliarino, de apellido materno Jaremczuk, argentina, mayor de edad, nacida el día 09 de agosto de 1982, soltera, de profesión docente, titular del Documento Nacional de Identidad N° 29.562.349, C.U.I.T. N° 27.29562349.2; Marina Tagliarino, de apellido materno Jaremczuk, argentina, mayor de edad, nacida el día 07 de febrero de 1986; soltera, de profesión docente, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.074.500, C.U.I.T. N° 23.32074500.4 y, María Julieta Tagliarino, de apellido materno Jaremczuk, argentina, mayor de edad, nacida el día 08 de marzo de 1987, soltera, de profesión abogada, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.622.069. C.U.I.L. N° 27.32622069.3, constituyendo las nombradas domicilio real en calle Rivadavia N° 330 de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar manifiestan que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, bajo las bases y condiciones que se expresan y a tal efecto otorgan y declaran:

2. Denominación y Domicilio: TRANSPORTE DON FELIPE S.R.L. y con asiento de sus negocios la calle Rivadavia N° 330 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

3. Objeto: El objeto de la sociedad será el Transporte de Cargas Generales en todo el país y en el extranjero.

4. Duración: Diez años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5. Capital: El capital asciende a \$ 250.000 dividido en 25.000 cuotas de \$ 10 de cada una.

6. Administración, Representación, y Fiscalización: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia: Alicia Inés Jaremczuk a quien se designa como socia gerente. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, que obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular, precedida de la denominación social. Todos los socios fiscalizarán por sí o por mandatarios a su exclusivo cargo, la gestión de los intereses sociales.

7. Balances: Cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

8. Asamblea: Mientras la sociedad esté integrada por cuatro socios, todas las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad.

§ 95 191861 Mar. 7

KILOMETRO 352 S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que los señores socios de la firma KILÓMETRO 352 S.R.L., inscrita al Tomo 126, Folio 2071, Nro. 667 y modificatorias de la cesión Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, han resuelto lo siguiente: 1) Inscribir el Contrato de Cesión y Transferencia de cuotas sociales de la firma, de fecha 8 de noviembre de 2012, celebrado entre la Sra. María Alejandra Pianesi como cedente y la Sra. Martha Beatriz Perisset, argentina, viuda del señor Carlos

Juan Biondo, comerciante, apellido materno Burki, domiciliada en calle Avda. La Plata 1496 de Carcarañá, nacida el día 15-12-1941, D.N.I. 4.236.568, C.U.I.T. 27-04236568-3 como cesionaria, por el que se ceden mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de capital social de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que representan un total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500), y que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social.

\$ 45 191827 Mar. 7

WOOD S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que los señores socios de la firma WOOD S.R.L., Gustavo Enrique Capaldi, C.U.I.T. 20-20239509-1, casado en primeras nupcias con Marcela Grusi, y Martha Beatriz Perisset, C.U.I.T. 27-04236563-3, viuda, inscripta al T. 146, F. 17100, Nro 1785 y modificaciones, de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, han resuelto el día 31 de agosto de 2012 aumentar el capital social de la firma, para lo cual se ha modificado la cláusula Quinta del Contrato Social, en la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil (\$ 274.000), como ya fuera publicado anteriormente.

\$ 45 191825 Mar. 7

SVISAGE S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Por acta Nº 2 de Asamblea General de Accionistas, del 09 de Noviembre de 2012 "Elección y distribución de los cargos del directorio", se resuelve designar como director a Daniel Germán Escobar como Director y como Director Suplente a Eleodoro Díaz, quienes actuarán en sus cargos hasta la Asamblea que considere los Estados contables al 30/04/2014.

\$ 45 191824 Mar. 7

DMS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Administración, Dirección y Representación: se designa como gerentes de la sociedad DMS S.R.L. a: Marcelo Otaduy, D.N.I. 27.726.695 de nacionalidad argentina, C.U.I.T. 20-27726695-5, nacido el 17 de diciembre de 1979, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Ovidio Lagos 3065 de Casilda; Alejandro Javier Kessler, de nacionalidad argentina, D.N.I. 27.442.419, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. 20-27442419-3, nacido el 11 de agosto de 1979, de profesión ingeniero industrial, de estado civil casado, con domicilio en Moreno 2865 de Casilda; y Sebastián Rodrigo Luraschi, D.N.I. 27.442.385, de nacionalidad argentina, C.U.I.T. 20-27442385-5, nacido el 06 de Julio de 1979, de ocupación comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 1567 de Casilda.

\$ 45 191812 Mar. 7

VANZINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 20/12/2013, los Sres. Accionistas de Vanzini S.A. han resuelto la designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente; Diego Vanzini, D.N.I. N° 22.815.895, C.U.I.T. N° 20-22815895-0, domiciliado en Bv. Oroño 94 bis, Rosario, soltero, nacido el 4/7/1972, comerciante; Vicepresidente: Franco Vanzini, D.N.I. N° 33.868.992, C.U.I.T. N° 20-33868992-7, domiciliado en Del Ceibal 50, Rosario, soltero, nacido el 1/9/1988, Directores titulares: Carlo Vanzini, D.N.I. N° 34.744.816, C.U.I.T. N° 20-34744816-9, domiciliado en A. Condarco 1430 bis, Rosario, soltero, nacido el 23/8/1989 y Marco Vanzini, D.N.I. N° 34.732.644, C.U.I.T. N° 20-24732644-6, domiciliado en Del Ceibal 50, Rosario, soltero, nacido el 27/8/1989 ; Directora suplente: Silvia Rosario Cosentino, D.N.I. N° 6.246.630, C.U.I.T. N° 27-06246630-3, domiciliada en calle Pasco 1483, Rosario, soltera, nacida el 23/10/1949. Todos ellos han fijado su domicilio especial en los domicilios reales citados.

\$ 45 191852 Mar. 7

TRANSJIT S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

En escritura pública N° 9 autorizada por Escribana Patricia María Rambaldi de Rosario (Prov. de Sta. Fe) el 18 de febrero de 2013 se resolvió modificar la denominación de la sociedad y adoptar la denominación RIM - RECICLAJE INTEGRAL DE MATERIALES S.R.L. y modificar la cláusula Primera del contrato social.

\$ 45 191841 Mar. 7

LA FLORENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados N° 1509 F° 33 del año 2012 La Florentina S.R.L s/Modificación art. 4to., que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: En fecha 08/06/2012 y 03/12/2012, según Actas N° 17 y N° 18, respectivamente, los señores socios de LA FLORENTINA S.R.L., resuelven modificar la cláusula cuarta del Contrato Social, la cual queda redactada de la siguiente manera:

“Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), representado por Cien (100) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Enrique Omar Menossi suscribe e integra 50 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos cinco mil (\$ 5.000,00); el señor Fernando Javier Menossi suscribe e integra 25 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00); el señor Ernesto Miguel Schinidrig suscribe e integra 12 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos mil doscientos (\$ 1.200,00); el señor Fabricio Omar Schinidrig suscribe e integra 3 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos trescientos (\$ 300,00); el señor Federico Gastón Schinidrig suscribe e integra 3 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos trescientos (\$ 300,00); la Srta. Mónica Haydee Schinidrig suscribe e integra 3 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos trescientos (\$ 300,00); la Srta. Maribé Solange Schinidrig suscribe e integra 3 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos trescientos (\$ 300,00); y los Sres. Ernesto Miguel Schinidrig, Fabricio Omar Schinidrig, Federico Gastón Schinidrig, Mónica Haydee Schinidrig y Maribé Solange Schinidrig, suscriben e integran en copropiedad 1 cuota de pesos cien (\$ 100,00) cada una, o sea, pesos cien (\$ 100,00), unificando la representación para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones sociales en el Sr. Ernesto Miguel Schinidrig.

Santa Fe, 26/02/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 120,12 191848 Mar. 7

GERMIGNANI REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados GERMIGNANI REPUESTOS S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, Expte. 209 F° 104 año 2013, hace saber lo siguiente:

1- Socios: Carlos Fabián Germignani, apellido materno "De La Peña", argentino, casado, D.N.I. 20.876.190, C.U.I.L./C.U.I.T n° 20-20876190-1, nacido el 30 de octubre de 1969, con domicilio en Chaco 1655 de esta ciudad de Vera, actividad mecánico dental; Cristian Andrés Germignani, apellido materno "De La Peña", argentino, casado, D.N.I. 22.896.716, C.U.I.L./C.U.I.T. n° 20-22896716-6, nacido el 22 de diciembre de 1972, domiciliado en Buenos Aires 791 de esta misma ciudad, comerciante; y Damián Esteban Germignani, apellido materno "De La Peña", argentino, soltero, D.N.I. 25.480.918, C.U.I.L./C.U.I.T. n° 20-25480918-8, nacido el 21 de marzo de 1977, con domicilio en L. de La Torre 1835 de esta misma ciudad. Vera Santa Fe.

2- Fecha Contrato Social: 5 de diciembre de 2012.

3- Denominación: "GERMIGNANI REPUESTOS S.R.L."

4- Domicilio: L. de la Torre n° 1835, Vera, departamento Vera. Santa Fe.

5- Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta de Repuestos y Servicios Mecánicos Automotores; a cuyo fin podrá realizar a) Explotación: mediante compra, venta, permuta, representación, consignación, importación, exportación y transporte de todo tipo de repuestos y accesorios para automotores, ciclomotores y motocicletas, todos ellos sean nuevos y usados, b) Servicios: mantenimiento, reparación, reacondicionamiento y prestación a todo tipo de vehículos automotores, ciclomotores y motocicletas, en espacios propios o de terceros, incluyendo la guarda, lavado, engrase y lubricación de todos los vehículos antes mencionados.-

6- Plazo de duración: 30 años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7- Capital Social: El capital social de la Sociedad se fija en la suma de \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil), representado por 1200 cuotas sociales, cuyo valor nominal será de \$ 100 (Pesos cien) cada una. El capital es integrado totalmente en dinero. El socio Carlos Fabián Germignani suscribe e integra en dinero y de contado 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, o sea un monto de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil); el socio Cristian Andrés Germignani suscribe e integra en dinero y de contado 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, o sea un monto de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) y el socio Damián Esteban Germignani suscribe e integra en dinero y de contado 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, o sea un monto de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil). Cada cuota da derecho a un voto

8- Administración y Representación: Estará a cargo de Teresita Alicia Jesús De La Peña, D.N.I. 10.427.695, apellido de casada Germignani, de apellido materno "Prosperi", argentina, D.N.I. 10.427.695, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 23-10427695-4, nacida el 27/11/1952, con domicilio en L. de La Torre 1835 de esta ciudad de Vera, quien a ese fin revestirá el carácter de Gerente, quien actuará y/o representará a la sociedad en todos los actos, negocios y/u operaciones que realice la sociedad. Duración hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Gerente suplente: Socio Cristian Andrés Germignani, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia de Gerentes.-

9- Organo de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales.

10- Fecha de cierre ejercicio económico: 30 de Junio de cada año.-

Reconquista, 15/02/2013. Fdo. Dra. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 43 191895 Mar. 7

DON AVELINO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DON AVELINO S.A. s/Estatuto y designación autoridades, Expte. N° 1648 F° 38 año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber que se ha constituido la sociedad "DON AVELINO S.A."

Socios: Cantatore Víctor Hugo, D.N.I. 14.514.753, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, nacido el 21 de abril de 1961, domiciliado legalmente en Buenos Aires Nro. 581 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe.

Cantatore Alexis Ignacio, D.N.I. 31.797.424, argentino, casado, de profesión empleado, nacido el 21 de octubre de 1985,

domiciliado legalmente en Rosario Nro. 538 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe.

-Cantatore Franco Gabriel, D.N.I. 33.790.829, argentino, soltero, de profesión estudiante, nacido el 16 de Agosto de 1988, domiciliado legalmente en Buenos Aires Nro. 581 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe.

-Cantatore Andrés Francisco, D.N.I. 34.333.982, argentino, soltero, de profesión estudiante, nacido el 05 de junio de 1990, domiciliado legalmente en Buenos Aires Nro. 581 de la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 20 de setiembre de 2012.

Denominación: DON AVELINO S.A.

Domicilio legal: localidad de Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe.

Sede Social: Buenos Aires 581, Santa Clara de Buena Vista, provincia de Santa Fe.

Objeto Social; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Actividades Agropecuarias Productivas: Actividades agropecuarias: cultivo de cereales y oleaginosas para su posterior comercialización. Cría e invernada de ganado bovino para su comercialización. Producción y posterior comercialización de leche fluida de ganado bovino. Cría e invernada de ganado porcino para su comercialización; Actividades de Servicios: Servicios prestados con Maquinaria Agrícola: servicios de fumigación, fertilización, rotulación, siembra y cosecha de cultivos agrícolas; y Otros Servicios: Transporte automotor de granos, cereales, oleaginosas y ganado bovino y porcino.

Duración: noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: cien mil pesos (\$ 100.000,00) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una.

Administración y Fiscalización: son designados por un período de tres (3) ejercicios: Presidente Víctor Hugo Cantatore y Director suplente: Alexis Ignacio Cantatore. Se prescinde de la sindicatura.

Organización de la Representación Legal; a cargo del Presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 26/12/2012. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.-

\$ 129 191840 Mar. 7

BALSUAR 3 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 20/02/13, los Sres. Socios de la entidad BALSUAR 3 S.R.L., han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Mariano Bertolotti, D.N.I. N° 21.691.925, agropecuario, argentino, domiciliado en Zona Rural de Colonia Mackinlay. (Sgo. Del Estero), nacido el 30/06/70, casado; Mauricio Gonzalo Prochetto, D.N.I. N° 33.240.211, transportista, argentino, domiciliado en Piscina 674 de Suardi (Sta. Fe), nacido el: 16/07/87, soltero y Gonzalo Marengo, D.N.I. N° 37.006.951, prestador de servicios agropecuarios, argentino, domiciliado en 9 de Julio 823 de Suardi (Sta. Fe), nacido el 11/11/92, soltero.

Fecha del Contrato Social: 20 de Febrero de 2013.

Denominación: BALSUAR 3 S.R.L.-

Domicilio: Calle Piscina N° 674 de Suardi, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 350.000 (Pesos: Trescientos cincuenta mil).-

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República o del Exterior, las siguientes actividades: A) Industriales: transformación de productos y subproductos agropecuarios, molienda y limpieza de cereales. Elaboración, mezcla, envasado y fraccionamiento de productos balanceados para alimentos de animales. B) Comerciales: la realización de actividades de comercialización y/o distribución mediante la compra, venta, consignación, acopio, depósito, almacenaje, permuta, importación y exportación, de los productos citados en el punto precedente. Como así también podrá realizar la representación mayorista y/o minorista, gestión y mandato, comisión, de todos los productos, subproductos y materias primas derivadas de la explotación agrícola. También podrá arrendar campos, o establecimientos rurales para la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél: Administración y Representación: a cargo del socio Sr. Mauricio Gonzalo Prochetto, D.N.I. N° 33.240.211, como Gerente.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Rafaela, 28 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 103 191860 Mar. 7

SPEEDAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados SPEEDAGRO S.R.L. y Ampliación de Objeto Modificación Art. 2do - Expte. N° 1708-Año 2011: de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Señor Juez ha ordenado la publicación de edictos referente a la modificación del art. 2do. Objeto: de Speedagro S.R.L. C.U.I.T. Nro. 30-70763319-7, con domicilio en Lote 2 del Parque industrial Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, conforme a la cual dicho artículo quedará redactado de la siguiente manera

“Cláusula Segunda del Objeto: Del Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales: la producción, compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de: cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos, balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de producir que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; h) Logística: almacenamiento, depósito, transporte, y todo otro servicio anexo relacionado a la logística, de productos propios y/o de terceros; c) Servicios: compra y/o venta de servicios de publicidad y/u propaganda, marketing y/o actividades promocionales; d) Inmobiliarias: compra y/o venta y/o permuta y/o alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanos y/o rurales. Las actividades inmobiliarias serán desarrolladas por un profesional de la respectiva incumbencia. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato”. Notifíquese. Firmado: Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 19 de febrero de 2013.

\$ 45 191820 Mar. 7

DISTRIBUCIONES FERNANDO

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Distribuciones Fernando S.R.L. s/Contrato Expte. N° 1799, Folio N° 44, Año 2012, de trámite por ante este Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 28 de Febrero de 2013, se presenta la inscripción de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada:

1- La Razón Social o Denominación de la Sociedad: "Distribuciones Fernando S.R.L."

2- Nombre, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Nacionalidad, Profesión, Domicilio, Número de Documento de Identidad y C.U.I.T. de los Socios: María Laura Schaufler, nacida el 27 de Agosto de 1985, soltera, Argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Sarmiento 530 de la localidad de Colonia Belgrano, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 31.150.287; Liliana Guadalupe Neira, Argentina, D.N.I. 12.882.397, Soltera, nacida el 02 de Noviembre de 1958, empleada, de apellido materno Paviotti, C.U.I.T. 27-12882397-8, con Domicilio en calle Martín Zapata 2539 de la ciudad de Santa Fe y el señor Elvio Fernando Schaufler, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1947, divorciado, L.E. N° 8.501.187, de profesión Comerciante, de apellido materno Berardo, con domicilio en calle San Juan 1035 de Colonia Belgrano, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-08501187-2.

3- Fecha del documento: 09 de Noviembre de 2012.

4- Domicilio de la Sociedad San Martín 227 de la localidad de San Carlos Sud, Código Postal 3013, del Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Compra, Venta, Mezclado o Fraccionado de leche; productos para Heladerías y/o Gastronomía; Distribución y/o Venta de productos relacionados con las actividades anteriormente enunciadas.-

6- Plazo de Duración: Su duración es de 10 (Diez) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7- Capital Social: \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil)

8- Organización de la Representación Legal: La administración y representación esta a cargo de un Gerente, el socio Schaufler Elvio Fernando. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

9- Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta (30) de Septiembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en la materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado del resultado del ejercicio.

Santa Fe, 28 de Febrero de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 105 191850 Mar. 7
